

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA PONENCIA JLBB DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
	IVAI-REV/415/2011/JLBB Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/416/2011/LCMC, IVAI-REV/417/2011/RLS E IVAI-REV/418/2011/JLBB	PODER LEGISLATIVO	12 de mayo de 2011	..." Vistos los cuatro Recursos de Revisión vía sistema INFOMEX-Veracruz del recurrente, con veintiocho anexos..." los cuales se tuvieron por presentados en fecha once de mayo de dos mil once por haber sido interpuestos en día inhabil para las labores de este organo, identificados bajo folios números RR00012211, RR00012311, RR00012411 y RR00012511 respectivamente, por medio de los cuales la parte recurrente interpone RECURSOS DE REVISIÓN en contra del PODER LEGISLATIVO, en su calidad de sujeto obligado..." se tiene por presentada con los Recursos de Revisión y sus anexos, acumulados por Acuerdo del Pleno del Consejo General de fecha once de mayo de dos mil once, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE REVISIÓN.- Se agregan al expediente los Recursos de Revisión y veintiocho anexos"...
	IVAI-REV/335/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA, VERACRUZ	12 DE MAYO DE 2011	"...se celebro la audiencia de alegatos...y toda vez que hasta este momento no hace acto de presencia la parte recurrente o persona alguna que la represente en este expediente, el CONSEJERO PONENTE acuerda: en términos de lo dispuesto por los numerales 66 y 67.1 fracción II de la ley de la materia, en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeto obligado ni persona alguna que represente sus intereses, se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento... téngase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto de los incisos a), b), c), d), e) y f) del citado proveído háganse efectivo los apercibimientos contenidos en los incisos b) y f)..."

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.